



DECRETO N° 1511

NEUQUÉN, 25 NOV 2009

VISTO:

El Registro N° 0669/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la nota s/n° del responsable de la Unidad de Control de Servicios Concesionados; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de los servicios -bajo modalidad C.U.I.T.- del señor **MENDEZ DIEGO VICENTE, D.N.I. N° 28.989.255**, percibiendo un monto de \$ 1.200.- mensual, para cumplir funciones administrativas en el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago que brinda en la actualidad este Municipio;

Que corre agregado Curriculum Vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1007/09) informa que la Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar al mencionado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura y el nombrado;

Que por Informe N° 549/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato citado precedentemente; con vigencia desde el 16 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

Que toma conocimiento el señor Subsecretario Recursos Humanos, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con

la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **MENDEZ DIEGO VICENTE, L.P. Nº 44900 (Grupo 10), D.N.I. Nº 28.989.255, C.U.I.T. Nº 23-28989255-9, Clase 1981**, con vigencia al 16 de octubre de 2009 y hasta el día 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumple funciones administrativas en la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 549/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Estacionamiento Medido", Imputación: 4-N-4-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MG.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS

FDO) FARIZANO
YANES.-

